



DAÑOS

COMERCIAL INDUSTRIAL PYME BANORTE | SEGUROS

El Seguro Comercial e Industrial PyME es un seguro que protege tu patrimonio al que día con día has dedicado tu esfuerzo, protégelo ante la presencia de cualquier eventualidad que pueda llegar a sufrir.

Mercado

Propuesta de Valor

- Producto flexible que se adapta al giro del negocio, así como a las actividades de las que pudiera ser civilmente responsable.
- Sumas aseguradas de hasta 30 millones de pesos en Edificio y/o contenidos y si el monto que se requiere es mayor, también se cuenta con la opción de incremento.
- Reinstalación automática de la suma asegurada hasta en un 10% en caso de siniestro sin costo.
- Para equipos, maquinaria y bienes, con hasta 2 años de antigüedad se indemniza a valor real.
- Protección para los bienes en tránsito.
- En caso de siniestro por riesgos cubiertos se cubre la remoción para reanudar el servicio que brinda el asegurado.

Perfil del cliente

- Empresas con ventas anuales hasta 250 millones de pesos y 250 empleados que buscan proteger su inversión permitiéndoles continuar con su negocio ante diferentes riesgos que está expuesto.
- NSE C+.

Argumentos de venta

- Sumas aseguradas de hasta 30 millones de pesos en Edificio y/o contenidos y si el monto que se requiere es mayor, lo podrán solicitar a través de suscripción.
- Se pagará al valor de lo que cuesta hoy el inmueble y sus contenidos. Válido para equipos, maquinaria y bienes, con hasta 2 años de antigüedad.
- Reinstalación automática hasta en un 10% de la suma asegurada en caso de siniestro sin costo.
- Opción de robustecer la protección de daños a terceros según el giro del negocio: Productos y Trabajos terminados, servicios, estacionamientos.
- Blindaje de bienes, dinero de clientes y empleados dentro del negocio como adicional.
- Complementa el Robo de dinero y valores dentro y fuera del negocio en poder de cobradores o vendedores que utilicen vehículos para la comercialización o reparto de mercancías.

Diferenciadores/Beneficios

Servicio de asistencias incluidas sin costo en el negocio como:

- Cerrajería, plomería, instalaciones eléctricas, carpintería, herrería con 2 eventos para c/u, además de conexión con especialista para cambios y adecuaciones al negocio. El servicio brindado corre por cuenta del cliente).

Contratación

Requisitos

Datos generales del Contratante y Asegurado

- Datos fiscales de la razón social o nombre de la persona física con actividad empresarial como solicitante.
- Dirección completa (Calle, número exterior y/o interior, colonia, municipio y/o delegación, estado, código postal).
- Teléfono con clave lada y celular.
- RFC.
- Correo electrónico.

Datos del inmueble a asegurar

- Domicilio Completo: Calle, Número Interior y/o Exterior, Colonia, Código Postal, Municipio y Estado.
- Confirmar la siguiente información:
 - Tipo de Construcción: block, concreto armado, tabique, ladrillo, etc.
 - No. de niveles.
 - Medidas de seguridad contra robo: vigilancia, caja fuerte, caseta, alarma, etc.
 - Medidas de seguridad contra incendio: extintores, detectores de humo, hidrantes, etc.
- Beneficiario Preferente (si el edificio es rentado).

Datos generales del medio de pago

- Presentar número de cuenta y/o tarjeta de crédito.
- Firmar Formato de Domiciliación de Pagos.

Políticas

Tipo de construcción de muros y techos macizos

- Giros: comercio, servicio e industria.
- Inmuebles terminados en su totalidad.
- No son asegurables inmuebles que se encuentren desocupados o deshabitados.
- El inmueble debe encontrarse a más de 500 mts. de la costa, playa, mar u océano, río, lago o laguna.
- Presentar siniestralidad de los últimos 5 años.
- Debe ser NEGOCIO.
- No son asegurables negocios del giro nuclear, plásticos, madererías, industria textil, joyerías, casas de empeño, entre otros.

Medios de pago

- Tarjeta de Crédito
- TDC otros bancos
- Cuenta de cheques
- Tarjeta de débito
- Efectivo
- Clabe interbancaria Banorte

Formas de pago

- Anual
- Semestral
- Trimestral
- Mensual
- 2 Meses Sin Intereses

Comisión

25% y 5% en las coberturas catastróficas.

Planes y coberturas

Coberturas	Riesgo	Suma Asegurada	Deducible	Versátil	Comisión
Primer Riesgo Absoluto al 100%					
Daños al Inmueble	Incendio y/o rayo	\$150,000 a \$30,000,000 pesos \$7,500 a \$1,500,000 USD	Sin deducible	✓	15%, 20% y 25%
	Todo Riesgo		1% de la suma asegurada con máximo de \$60,000	✓	15%, 20% y 25%
	Remoción de escombros	Hasta 10% SA inmueble	Sin deducible	✓	15%, 20% y 25%
Daños a contenidos	Incendio y/o rayo	Hasta \$30,000,000	Sin deducible	✓	15%, 20% y 25%
	Todo Riesgo		1% de la suma asegurada con máximo de \$60,000	✓	15%, 20% y 25%
	Remoción de escombros	Hasta 20% SA contenidos	Sin deducible	✓	15%, 20% y 25%
Riesgos Hidrometeorológicos (FHM)	Edificio	Igual que inmueble (aplica coaseguro según zona)	1% - 5% S.A. según zona geográfica Coaseguro: 10%	●	5%
	Contenidos	Igual que contenidos (aplica coaseguro según zona)		●	5%
	Bienes bajo Convenio Expreso	Igual que edificio o contenidos (aplica coaseguro según zona)	De acuerdo a condiciones generales	●	5%
Terremoto y erupción volcánica (TEV)	Edificio	Igual que inmueble (aplica coaseguro según zona)	2% - 3% S.A. Coaseguro: 10% - 30% según zona geográfica	●	5%
	Contenidos	Igual que inmueble (aplica coaseguro según zona)		●	5%
	Bienes bajo Convenio Expreso	Igual que edificio o contenidos (aplica coaseguro según zona)	De acuerdo a condiciones generales	●	5%
Pérdidas consecuenciales	Gastos extraordinarios	Hasta \$15,000,000 pesos Hasta \$750,000 USD	10% de los gastos	●	15%, 20% y 25%
	Reducción de ingresos por interrupción de actividades comerciales/industriales		7 días	●	15%, 20% y 25%
	Pérdida de Rentas		7 días	●	15%, 20% y 25%
Responsabilidad civil	Actividades e inmuebles	\$150,000 a \$15,000,000 pesos \$7,500 a \$750,000 USD	No aplica	✓	15%, 20% y 25%
	RC Arrendatario		No aplica	●	15%, 20% y 25%
	Productos y Trabajos Terminados	Hasta \$15,000,000 Hasta \$750,000 USD	10% de la reclamación. Mínimo \$8,000	●	15%, 20% y 25%

Responsabilidad civil	Servicios	Hasta \$650,000 pesos Hasta \$32,500 USD	20% de la reclamación	●	15%, 20% y 25%
	Talleres y Estacionamiento (daño material y rotura de cristal)	\$1,000,000 pesos (10 vehículos) con un sublímite por auto \$150,000	Daño material: 5% del valor comercial, mínimo \$5,000, en caso de robo total: 10% del valor comercial. Mínimo de \$5,000 Cristales: 20% del valor del cristal	●	15%, 20% y 25%
Cristales	Daños materiales	\$1,000 a \$50,000 pesos \$50 a \$2,500 USD	5% de la pérdida. Min \$400	●	15%, 20% y 25%
Anuncios Luminosos	Daños materiales		10% de la pérdida. Min \$400	●	15%, 20% y 25%
Robo con violencia	Robo con violencia y/o asalto	\$10,000 a \$650,000 pesos \$500 a \$32,500 USD	10% de la pérdida con mínimo de \$8,000	●	15%, 20% y 25%
Dinero y valores	Dinero y valores (dentro y fuera)	Dentro \$5,000 a \$50,000 pesos Dentro \$250 a \$1,750 USD Fuera hasta \$50,000 pesos Fuera hasta \$1,750 USD	10% de la pérdida. Mínimo \$4,000	●	15%, 20% y 25%
	Dinero de clientes y empleados (dentro). Robo de mercancía y dinero fuera de la ubicación.	Hasta \$15,000	20% de la pérdida	●	15%, 20% y 25%
Equipo electrónico	Fijo	\$2,000 a \$650,000 pesos \$100 a \$32,500 USD	1% del valor de reposición del equipo dañado. Mínimo \$1,600; Robo 25% del valor del equipo afectado Min \$1,600	●	15%, 20% y 25%
	Móvil		25% del valor de reposición del equipo dañado. Mínimo \$1,600	●	15%, 20% y 25%
Maquinaria, Equipo y Calderas	Daños materiales	\$10,000 a \$650,000 pesos \$500 a \$32,500 USD	2% del valor reposición del equipo dañado. Min \$8,000	●	15%, 20% y 25%

Asistencias (solo para comercial)

Emergencias en el negocio (Comercial)	Cerrajería, plomería, instalaciones eléctricas, carpintería, vidriería, herrería (2 eventos c/u hasta \$600)	✓	N/A
Conexión con especialistas	Asistencia especializada. Asesoría de servicios señalados para la reparación, decoración, mantenimiento, reforma remodelación (a cuenta del asegurado los gastos).	✓	N/A

*La Suma Asegurada de Edificio, Contenidos y Pérdida Consecuencial opera combinada hasta un monto máximo de \$30,000,000.00 M.N. considerando los tres conceptos.

En la Sección de Dinero y Valores para Bienes cubiertos mediante convenio expreso opera un sublímite máximo por cliente, comensal o empleado de \$2,000.00

APOYO PARA LA VENTA

- Presentación
- Ficha Comercial
- Información del producto a través de Seguros Banorte
- Folleto
- Cotizadores (digitales)
- Ficha de producto

Áreas de apoyo

PROCESO DE INDEMNIZACIONES
800 002 8888

ASISTENCIAS EN EL COMERCIO
800 227 2724

ATENCIÓN DE SERVICIO (CLIENTES)
800 837 1133

Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.